

**MANIFESTACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL MODALIDAD  
PARTICULAR CON ACTIVIDAD  
ALTAMENTE RIESGOSA**

PRIMEFUEL S.A.P.I. DE C.V.

## CONTENIDO

I.1	PROYECTO.....	6
I.1.1	NOMBRE DEL PROYECTO.....	6
I.1.2	UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	¡Error! Marcador no definido.
I.2	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	7
II.1.1	NATURALEZA DEL PROYECTO.....	8
II.1.3	UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN.....	9
II.1.4	INVERSIÓN REQUERIDA.....	10
II.1.5	DIMENSIONES DEL PROYECTO.....	11
II.2.2	PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO.....	13
II.2.3	PREPARACIÓN DEL SITIO.....	15
II.	VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO.	22
II.1	ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS.....	22
II.1.1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ...	22
II.1.2	TRATADOS INTERNACIONALES.....	22
II.1.3	SITIOS RAMSAR.....	23
II.1.4	REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.....	24
II.1.5	LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.....	24
II.1.6	REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL	24
II.1.7	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA.....	24
II.1.8	LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.....	24
II.1.9	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.....	24
II.1.10	LEY DE HIDROCARBUROS.....	24
II.1.11	LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.....	24
II.1.12	NORMAS OFICIALES MEXICANAS.....	24
II.1.13	ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO.....	25
II.1.14	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL DE LA REGION CUENCA DE BURGOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON.....	26

II.1.15	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.....	26
II.1.16	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 26	
II.1.17	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN. ....	27
II.2	CONCLUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS APLICABLES. ....	27
IV.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO. INVENTARIO AMBIENTAL. ....	28
IV.1	DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO. ....	28
IV.1.1	Localidades .....	31
IV.1.2	Estructuras urbanas.....	31
IV.1.3	Vialidades .....	31
IV.1.4	Vías de comunicación y transporte.....	33
IV.2	CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL. ....	33
IV.2.1	Aspectos Abióticos.....	33
IV.2.2	Aspectos bióticos. ....	37
IV.2.3	Paisaje .....	39
IV.2.4.	MEDIO SOCIOECONÓMICO.....	40
V.	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES. 42	
	IDENTIFICACIONES DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE CAUSARÁ LA OBRA Y LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA SU ANULACIÓN, MITIGACION O COMPENSACIÓN. ....	42
VI.1.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.....	47
VI.2	IMPACTOS RESIDUALES.....	50
VI.	PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.....	51
VII.1.	PRONÓSTICO DEL ESCENARIO.....	51
VII.2.	PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....	51
VII.3.	CONCLUSIONES.....	54



Ilustración 1. Ubicación de la **TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA**..... 7

Ilustración 2 PLANO ARREGLO GENERAL..... ¡Error! Marcador no definido.



Ilustración 3 ..... 10

Ilustración 4 ARREGLO GENERAL DE PLANTA ..... 12

Ilustración 8. Localización de la Terminal de Almacenamiento y Reparto “Salinas Victoria”, dentro de la UAB 36 “Llanuras y Lomeríos de Nuevo León y Tamaulipas”. ¡Error! Marcador no definido.

Ilustración 10. Áreas naturales protegidas (federales y estatales) cercanas a la Terminal de Almacenamiento y Reparto “Salinas Victoria”..... ¡Error! Marcador no definido.

Ilustración 11. Ubicación geográfica del Proyecto “Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria”. Fuente: Plano PRI-001-AR-UTM-001 “Arreglo General Coordenadas UTM”.....	28
Ilustración 12. Sistema Ambiental. Programa De Ordenamiento De La Región Cuenca De Burgos-Nuevo León: Unidad De Gestión Ambiental Aps-129 Y Ubicación Proyecto "Terminal De Almacenamiento Y Reparto "Salinas Victoria" .....	29
Ilustración 13. Área de influencia del Proyecto "Terminal De Almacenamiento Y Reparto "Salinas Victoria". Fuente: Elaboración propia.....	30
Ilustración 14. Zonificación secundaria del municipio de Salinas Victoria: Fuente: Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León. ....	31
Ilustración 15. Elementos urbanos, localización del proyecto “Terminal De Almacenamiento Y Reparto "Salinas Victoria". Fuente: Elaboración propia.....	32
Ilustración 16. Vías de comunicación y transporte de acceso hacia el proyecto “Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria” .....	33
Ilustración 32. Hidrología superficial y subterránea prevaecientes en el área de influencia (AI) del proyecto “Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria”. Fuente: Portal de Geoinformación. Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad (SNIB) 2021.....	36
Ilustración 34. Usos de suelo y vegetación: UGA APS-129 y ubicación del proyecto "Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria". Fuente: Plano de usos de suelo y vegetación, escala 1:250,000, serie VI. INEGI .....	38
Ilustración 40. Espacio de trabajo y personas ocupadas del municipio de Salinas Victoria. Fuente: Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León 2020.....	41

Tabla 1 Capacidad de Almacenamiento .....	6
Tabla 2 COORDENADAS .....	10
Tabla 3. <b>Cuadro de áreas</b> .....	11
Tabla 8. Vinculación del Proyecto “Terminal de Almacenamiento y reparto Salinas Victoria”, con tratados internacionales .....	22
Tabla 9. Vinculación del Proyecto “Terminal de Almacenamiento y reparto Salinas Victoria”, con Sitios RAMSAR .....	23
Tabla 21. Descripción del OE Cuenca de Burgos NL, UGA APS-129; <b>Error! Marcador no definido.</b>	
Tabla 27. Colindancias con el proyecto “Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria”. Fuente: Elaboración propia.....	32
Tabla 29. Susceptibilidad de fenómenos hidrometeorológicos de la zona donde se ubica el proyecto.....	34
Tabla 30. Usos de suelo y vegetación del municipio de Salinas Victoria. Fuente: Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León 2020. ....	37
Tabla 43 Medidas de Mitigación .....	42
Tabla 44. Medidas de mitigación por variable.....	47
Tabla 45. Programa de vigilancia ambiental de la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA (TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA) .....	51

## I.1 PROYECTO.

Se trata de una Terminal de Almacenamiento de petrolíferos para el manejo de Diesel denominada "TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA" a

de 4,517.20200 m<sup>2</sup>, **su propósito es la recepción, almacenamiento y entrega de petrolíferos** conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-006-ASEA-2017; en donde la recepción será por medio de auto tanque; el almacenamiento de los petrolíferos se realizará en tanques atmosféricos y su entrega a través de llenaderas de auto tanque. La ubicación del Proyecto se presenta en la Figura 1.

### I.1.1 NOMBRE DEL PROYECTO.

Se trata de una terminal de almacenamiento y reparto para el manejo de Diesel denominada "TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA" a desarrollarse en el municipio de Salinas Victoria en el estado de Nuevo León, con una superficie de 4,517.20 m<sup>2</sup> y su propósito es **la recepción, almacenamiento y entrega de Diesel** conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-006-ASEA-2017; donde la recepción será por medio de auto tanque; el almacenamiento de los petrolíferos se realizará en tanques verticales y horizontales atmosféricos y su entrega a través de llenaderas de auto tanque.

La Terminal contará con las instalaciones necesarias para el manejo de Diesel

El proyecto denominado TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA contempla la recepción, el almacenamiento y reparto para cubrir la demanda de Diesel que se tiene en la región. La terminal será conformada por tanques de almacenamiento con una capacidad total de 9, 435 BIs de Diesel. El proceso de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria se compone de 3 etapas que son Recepción, Almacenamiento y Reparto. La recepción se hace vía terrestre mediante autotanques, el combustible se bombea a los tanques de almacenamiento y el proceso de reparto se lleva a través de bombeo a autotanques.

La capacidad de almacenamiento será la siguiente:

*Tabla 1 Capacidad de Almacenamiento*

TANQUE	CAPACIDAD L
TH-101	629
TH-102	629

TH-103	629
TV-201	943.5
TV-202	943.5
TV-203	943.5
TV-204	943.5
TV-205	943.5
TV-206	943.5
TV-301	629
TV-302	629
TV-303	629
TOTAL TANQUES= 12	TOTAL CAPACIDAD 9435 BIs

El proyecto consiste en la construcción de una terminal de almacenamiento de petrolíferos, específicamente diésel, donde se llevará a cabo la recepción de los productos a través de descargaderas, el almacenamiento en tanques verticales y horizontales, y su entrega a través de llenaderas de auto tanques.

Para llevar a cabo lo anterior, el Proyecto contará con un área de recepción de auto tanques, brazos de descarga, equipo de bombeo, instrumentos de medición y control, sistemas de monitoreo y transferencia de custodia, seguridad y contra incendio, así como todo el equipamiento necesario para cumplir con la NOM-006-ASEA-2017.



*Ilustración 1. Ubicación de la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA*

**Fuente:** Google Earth 2020.

## **I.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

## **III.1 NATURALEZA DEL PROYECTO**

Se trata de una Terminal de Almacenamiento de Petrolíferos denominada “TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA” a desarrollarse en el Municipio de Salinas Victoria, Estado de Nuevo León; con una superficie de 4,517.20 m<sup>2</sup> integrándose al área industrial mixto, y su propósito es la recepción, almacenamiento y entrega de Diesel, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-006-ASEA-2017; para su recepción por auto tanque y entrega vía auto tanques.

### **RECEPCIÓN**

El sistema de recepción tiene como finalidad el manejo de los productos incluyendo la medición, fiscalización y distribución a los tanques de almacenamiento por medio de autotanques.

La recepción por autotanque se realizará por medio de un brazo de descarga, la isla contará con una manguera flexible para la recepción, la cual está conectada directamente a la succión de las bombas de recepción de producto por autotanque, las cuales tendrán una capacidad de 263 GPM.

### **ALMACENAMIENTO**

La TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA, contará con un total de doce (12) tanques atmosféricos; con las siguientes capacidades 6 (seis) tanques verticales de 943.5 Bls, 3 (tres) tanques verticales de 629 Bls y 3 (tres) tanques horizontales de 629 Bls. Dando un total de 9,435 Bls de capacidad para el almacenaje de Diesel, los cuales estarán equipados con sistema de tele medición. Contarán con diques de contención para confinar derrames, cuya capacidad volumétrica mínima será la necesaria para contener la capacidad total nominal del tanque mayor, más el volumen que otros tanques ocupen hasta la altura que tenga el muro de contención por la parte interior del dique, más el volumen de otros elementos que se encuentren en su interior, tales como tubería y soportes. Se diseñarán y construirán para contener y resistir la presión lateral que les pueda transmitir la altura hidrostática considerando el líquido almacenado como agua, serán de concreto armado en función del tipo de suelo y zona sísmica, con juntas de expansión de acero inoxidable para absorber las contracciones y expansiones térmicas, conservando la hermeticidad en estas y los cruces de tubería a través del emboquillado con materiales resistentes a los hidrocarburos y al fuego. Los patios internos de los diques de contención serán de concreto armado con una pendiente mínima de 1 % que permita el libre escurrimiento de líquidos hacia registros de drenaje pluvial. En el patio interior de los diques que contengan varios tanques de almacenamiento, se construirán muros intermedios de concreto armado de 0.45 m de altura con el fin de prevenir que un pequeño derrame ponga en peligro la integridad de los otros tanques dentro del dique. Cada una de las subdivisiones señaladas tendrá un sistema de drenaje pluvial y aceitoso independientes. De conformidad con lo establecido en la NOM-006-ASEA-2017.

Como parte del sistema de tele medición de tanques de almacenamiento, se tienen instalados transmisores e indicadores de nivel de combustible y agua en cada uno de los tanques, cuyas señales se unen punto a punto hacia la unidad de control local que concentra las señales de tanques de almacenamiento y estará instalada en el cuarto de control y oficina de operación, asimismo, se instalarán indicadores de nivel a pie de cada uno de los tanques.

### **DESPACHO**

El sistema de despacho tiene como finalidad el manejo de combustible incluyendo la medición, fiscalización y distribución hacia el sistema de despacho por autotanque.

El despacho de productos por autotanques se realizará a través de brazos de carga de la siguiente forma; dos (2) para Diesel. Para el transportar los productos desde los tanques de almacenamiento a los autotanques se consideran cuatro (4) bombas de 263 GPM para Diesel.

### **III.3 UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN.**

La "TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA" se ubicará en

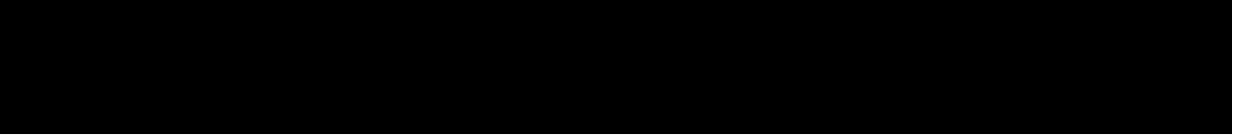
  
Victoria, Nuevo León como se muestra en la siguiente ilustración con una superficie total del predio de 4,517.20 metros cuadrados.



Ilustración 2

VER ANEXO B PLANOS DEL PROYECTO:

A continuación, se muestran las coordenadas donde estará ubicado el predio

Tabla 2 COORDENADAS

PUNTOS	UTM	
	X (m)	Y (m)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

#### III.4 INVERSIÓN REQUERIDA.

En cuanto a la inversión de activo fijo requerida, ésta se ha estimado de aproximadamente

[REDACTED]

Fuente: Datos proporcionados por la empresa promotora.

### III.5 DIMENSIONES DEL PROYECTO.

a) El proyecto que se presenta se considera como proyecto puntual, por lo que la Terminal. Se desarrollará en una superficie de 4,517.20 m<sup>2</sup>.

VER ANEXO B PLANOS DEL PROYECTO:

b) **La superficie afectada** será la totalidad de la superficie que ocupa el predio (100 %) para desarrollar la Terminal **4,517.20 m<sup>2</sup>**. con sus diferentes coeficientes de ocupación y uso. No se afectarán comunidades vegetales, dado que la cobertura vegetal del área del proyecto está representada por suelo urbano (industrial) ya que es un área que se encuentra impactada por que anteriormente el área era utilizada para fines de resguardo y encierro de vehículos.

c) **La superficie para obras permanentes** es la que a continuación se muestra.

Tabla 3. Cuadro de áreas

ÁREA	M2	%
Vialidades	1,928.79	43%
Andadores	336.66	7%
Construcciones	257.28	6%
Diques	669.03	15%
jardinería	512.55	11%
Estacionamiento	47.85	1%
Sistema contra incendio	151.59	3%
Llenaderas y descargaderas	568.10	13%
Barda perimetral	45.35	1%
total	4,517.20	100%



Ilustración 3 ARREGLO GENERAL DE PLANTA





## II.2.3. PREPARACIÓN DEL SITIO.

Para la preparación del sitio que fue elegido para la instalación de la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA se requerirá realizar la preparación del sitio para las actividades propias de la terminal, ya que el predio se encuentra en zona industrial, el cual ya se encuentra impactado por lo que no existe algún tipo de vegetación primaria o secundaria dentro del área. El predio se utilizaba con anterioridad para fines de encierro y resguardo de vehículos.

Se planea posteriormente sustituir el material por uno de mejor calidad para mejorar la capacidad de carga del suelo, los niveles de construcción son los que rigen en el proyecto constructivo. Las plataformas, terracerías, y capas base serán construidas utilizando materiales pétreos compactables de acuerdo con las especificaciones de proyecto y estudio de mecánica de suelos.

**Recursos alterados.** Los recursos que se alterarán principalmente son: el suelo (con Uso agrícola) ya que se impermeabilizará el estrato superficial (suelo orgánico), cabe hacer la aclaración que el suelo ya había sufrido alteraciones, pues se ubica en una zona agrícola, vías de comunicación (camino). Por ende, **al no existir vegetación primaria esta no se altera** puesto que el predio se encuentra desprovisto de ésta, solo se encontró vegetación secundaria (herbáceas y pastos) propia de suelos alterados por la actividad antes mencionada.

El área que será afectada, esta superficie se trató de manera local (dentro del mismo polígono del proyecto), y como se cita en el programa de obra; el movimiento de tierra (sustitución de suelo orgánico por material inerte con resistencia mecánica al ser compactado para soportar las cargas de la infraestructura a establecer) se realizará en las zonas de circulación para preparación de pavimentos y para desplante de las instalaciones de la Terminal, mientras el suelo vegetal se reubicará a aquellas áreas destinada como áreas verdes.

Las actividades que integran la etapa de preparación del sitio son las siguientes:

### TRAZO Y NIVELACIÓN.

Esta actividad considera la determinación en campo de los puntos y niveles del proyecto que permitan reponer el trazo de las nivelaciones durante la construcción de la estación de bombeo.

Se colocarán bancos de nivel, se corroborarán las nivelaciones y los puntos donde se producen cambios de pendientes sobre los ejes del trazo.

El personal de calidad verificará que se cuente con el certificado de calibración vigente de los equipos de medición siguiente: estación total, tránsito, nivel, balizas estatales, etc.

El trazo previo a iniciar las obras tiene como objetivo asegurar que las edificaciones a construir, las instalaciones y equipo a montar sean ubicadas en el sitio indicado y localización exacta marcando los límites del área de interés con bases fijas que pueden servir como referencia en trazos posteriores.

Se deben realizar todos los trazos que se requieren de acuerdo con las necesidades establecidas en los documentos de ingeniería aprobados para construcción de revisión más actual de estos se determinan los perfiles de terreno que sean necesarios para obtener las alineaciones y rasantes en los puntos necesarios para que con el auxilio de los planos de detalle se puedan realizar los trabajos de cimentación de la edificación, bases o estructuras de equipos.

Se señalará una línea de nivel invariable (banco de nivel) que marcara el plano horizontal de referencia para el resto de trabajo a realizar en la obra, se localiza en el área destinada a la construcción del proyecto el punto y/o puntos de partida así como el banco de nivel que en los documentos de ingeniería del proyecto proporcionan como referencia de inicio del proyecto, para tomarlos y trasladarlos a lugar de trabajo como base, posteriormente se realizarán los trazos y localización de los demás puntos de referencia y control necesarios para la ejecutar el proyecto.

## **DESMONTE Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO.**

Las actividades incluyen:

- Mejoramiento del terreno de acuerdo con las recomendaciones del estudio de mecánica de suelos.
- Obras de protección contra inundaciones durante la etapa de construcción, así como en la operación de la Terminal.
- El movimiento de tierras para las plataformas en las áreas de proyecto se llevará a cabo utilizando material de banco que cumpla con la granulometría, calidad y grados de compactación de acuerdo con recomendaciones del estudio de mecánica de suelos.
- En el área de tanques de almacenamiento de la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA los diques de contención se construirán de conformidad con las especificaciones de la normatividad aplicable, con las pendientes al interior del dique que permita el libre escurrimiento de líquidos hacia los registros de drenaje pluvial/aceitoso, teniendo en cuenta que la altura del muro del dique deberá ser suficiente para contener el volumen de los tanques en su interior en caso de derrame.

### **Maquinaria y equipo:**

La selección del equipo más apropiado para el despalme estará en función de diversos factores como el tipo de material, las dimensiones del área a despalmar, el espesor de la capa a retirar, el volumen de material de despalme.

A). **Moto conformadora o retroexcavadora.** - Se recomienda para realizar el despalme de terrenos donde el material es clasificado como tipo A y no se requiera mover volúmenes muy grandes de material producto del despalme. B). **Tractor.** - Se recomienda para despalmar terrenos con material clasificado como tipo B y el material producto del despalme será colocado cercano a los límites del área del terreno despalmado.

C). **Camiones de volteo.** - Se recomienda el uso de estos equipos cuando el material producto del despalme será colocado en un banco de tiro ubicado a una distancia no mayor a 100 metros considerable del área despalmada. La cantidad y capacidad del cargador o cargadores, se determinará en función de la cantidad y capacidad de los camiones de volteo utilizados para el retiro del material producto del despalme.

#### • EQUIPO

- ✓ Pico
- ✓ Pala
- ✓ Machete
- ✓ Rastrillo

La compactación se hará longitudinalmente desde las orillas hacia el centro del predio con traslape de al menos la mitad del compactador en cada pasada.

Antes de iniciar los trabajos, se deben de determinar las actividades a ejecutar, los equipos, herramientas y materiales que se utilizarán y disponer de los planos o especificaciones de proyecto que tengan aplicación en esta etapa.

Propiedades de los materiales. Se asegurará que los materiales empleados para los rellenos compactados posean las siguientes características:

Material producto de excavación. La materia orgánica natural que contenga el material no debe exceder el 7% del volumen total concentrado en una mínima zona de relleno. El tamaño del material que excede 2" no debe sobrepasar el 15% del volumen total del material.

Material de banco. La selección del material de banco dependerá en gran medida de la distancia a la que se encuentra el proyecto o autorizado contractualmente.

Agua. El agua para utilizar para la homogenización del material de relleno deberá ser clara, libre de impurezas orgánicas que pudieran afectar la consistencia del material.

Características del equipo. Se verificará antes de la ejecución de los rellenos que cuente con el equipo mínimo siguiente (la característica del equipo por seleccionar depende de las condiciones propias de la zanja que ha de ser rellena).

➤ **Rodillo vibratorio manual (autopulsado).** Este equipo será utilizado cuando las características

de las zanjas (ancho y largo) lo permitan; el espesor de la capa de material suelto, que ha de ser compactado no debe sobrepasar los 20 cm.

➤ **Compactador tipo bailarina mecánica o neumática.** Este equipo será utilizado cuando el ancho de la cepa sea tal que no permita utilizar el rodillo vibratorio manual, el espesor de la capa de material suelto ha de ser compactado con este equipo no debe sobrepasar los 20 cm de espesor.

Método de ejecución. Se asegurará que el método de ejecución de las actividades de relleno y compactación con materiales de banco o producto de excavación se realice de acuerdo con los siguientes parámetros:

➤ **Actividades preliminares.** Se verificará que antes de proceder con las actividades de relleno, las estructuras de concreto se encuentren libres de defectos de vibrado, así como separadores metálicos, alambres u otros elementos similares que pudieran proporcionar la corrosión del acero, así mismo la superficie de desplante deberá encontrarse limpia y libre de materiales indeseables (desperdicios, basura y/o material orgánico).

➤ **Homogenización del material.** Previo a la homogenización del material la humedad óptima del material deberá ser determinada mediante un análisis de prueba proctor efectuada al material de relleno para conocer la cantidad de agua necesaria que requiere este para su compactación, a esta humedad óptima se le agregará un 2% para garantizar la permanencia de humedad cuando se esté llevando a cabo el proceso de compactación.

Cuando el tamaño de la zanja es de pequeñas dimensiones la homogenización del material se efectuará de la siguiente manera:

- El material que será utilizado para el relleno deberá encontrarse en los límites adyacentes de la zanja.
- Se incorporará agua a este material en las condiciones en que se encuentre este, se dejará reposar un mínimo de 1hr y posteriormente será depositado dentro de la zanja para su compactación. Cuando se vaya depositando dentro de la zanja se tratará de mezclarlo lo más uniforme posible por medio de pala y/o azadón.

Cuando el tamaño de la zanja es de considerables dimensiones, donde sea requerido un volumen de material alto, la homogenización se efectuará de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Se depositará el material en una plataforma con dimensiones tales que permitan efectuar la homogenización del material (el tamaño, así como ubicación de la plataforma dependerá del volumen por homogenizar; el área de la plataforma deberá encontrarse limpia, así como libre de contaminación).
- Utilizando una moto conformadora se hará el extendido del material con un espesor máximo de capa de 40cm.
- Se incorporará un riego de agua utilizando una pipa, el cual llevará un aditamento que garantice la uniformidad en la salida de agua y el riego deberá ser lo suficiente para alcanzar el porcentaje de humedad óptimo más el 2% determinado mediante las pruebas de laboratorio.
- Con la moto conformadora se procede a mezclar el material de manera uniforme (acamellonado) hasta obtener una homogenización tanto en espesor, como en composición y contenido de agua.

Tendido de material. Antes de proceder al tendido de la primera capa, la superficie de desplante deberá recibir un riego intenso de agua (riego de liga) en cantidad tal que la humedad permanezca visible por lo menos durante el tiempo en que dura el tendido de material (pero sin causar encharcamiento del agua).

El material que se encuentra previamente homogenizado se coloca por capas en el área donde va a efectuarse el relleno; el espesor de la capa determinado por el equipo a utilizar para la compactación.

### **FORMACIÓN DE PLATAFORMAS.**

La conformación de plataformas se llevará a cabo con material de relleno procedente de bancos autorizados a fin de obtener los niveles de la subrasante que indique el proyecto. Para tal efecto se empleará maquinaria consistente en vibro compactador, moto conformadora, pipa, y camiones de volteo, las plataformas se conformarán con grava arena compactadas con material producto de bancos autorizados.

La compactación del material da inicio una vez que se ha realizado el tendido del material en el área por rellenar; el equipo de compactación utilizado determinará el número de pasadas requeridas sobre el material, hasta que este alcance como mínimo el 95% de prueba (proctor), es responsabilidad del área de control de calidad, verificar la calidad del material empleado como relleno, para lo cual verificara la realización de las siguientes pruebas; análisis granulométrico y prueba Proctor de compactación, por parte del laboratorio y el reporte de inspección, certificando el cumplimiento de este apartado y por

cada capa tratada, en este deberá indicarse la localización así como la elevación precisa del relleno efectuado en la capa tratada.

Las pruebas de compactación deberán de cumplir con la especificación pruebas de compactación (mecánica de suelos).

Posterior a la colocación de la primera y de las capas subsecuentes se le dará un riego intenso con agua (riego de liga) antes de proceder a la colocación de material para uniformizar las condiciones de humedad entre los dos materiales.

En caso de que alguna capa ya compactada a las características especificadas sufra deterioro debido a malas condiciones climáticas y/o algún defecto externo, el área afectada de la capa compactada deberá ser retirada para volver a ser tratada de acuerdo con lo descrito en el presente procedimiento.

- Al utilizar la compactadora tipo bailarina en zanjas estrechas en las que la mano quede demasiado cerca (menos de 15 cm) de los taludes y/o bordes de la zanja, la compactadora será detenida totalmente (apagada) antes de darle vuelta para darle otra pasada.

En el caso de que un ensayo de un resultado por debajo del porcentaje de la compactación se procederá a compactar nuevamente y se obtendrá otro ensayo a 5 metros del ensayo original, hasta un total de tres pruebas, hasta obtener el porcentaje requerido para su aprobación.

#### **ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL.**

Aplicando adecuadamente el mantenimiento en su carácter preventivo, la vida útil estimada para la **TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA** es de 40 años, con la sustitución programada de partes y mantenimiento adecuado esta vida útil se podrá prolongar. Al término de este ciclo y para continuación de la operación se procederá al requerimiento de revisión a nivel tanques de almacenamiento, tomas de recepción y/o suministro, equipo, tuberías, sistemas de control y sistemas de seguridad.

Una vez terminada la vida útil del proyecto de la “**TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA**” se contemplarán cuatro etapas donde se desarrollarán con las siguientes actividades.

#### **ANTES DEL CIERRE**

- 1 actualizar el análisis de riesgo
- 2 actualización de SASISOPA
- 3 entrega del programa del cierre desmantelamiento y abandono ante la ASEA
- 4 plan integral de manejo de residuos
- 5 póliza de seguros

6 actualizar el programa de respuesta de emergencia

#### CIERRE

7 aviso de terminación de permiso

8 aviso de Cierre a la ASEA

9 procedimiento de verificación de las actividades de cierre

10 entrega del Reporte detallado del programa de cierre a la ASEA

11 dictamen emitido por un Tercero autorizado por la Agencia

#### DESMANTELAMIENTO

12 verificación del cumplimiento de las condicionantes de Impacto Ambiental

13 procedimientos de verificación de las actividades de desmantelamiento

14 reporte detallado del programa de desmantelamiento a la ASEA

#### ABANDONO

15 remediación del sitio o diagnóstico ambiental

16 actividades de restauración, mitigación y/o compensación

17 conclusión del programa de remediación de suelos contaminados del Sector Hidrocarburos

18 reporte detallado de la conclusión del programa de Cierre, Desmantelamiento y Abandono

19 informe de la Evaluación técnica por un tercero autorizado

20 solicitud de Resolución de Abandono por parte de la ASEA

21 caracterización del sitio

#### **PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DEL ÁREA.**

La ubicación de TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA, es en zona industrial, al no afectar los sistemas ecológicos presentes y continuar con el uso de suelo destinado al programa de desarrollo urbano que aplique en ese momento, se considera que **no se requiere de programa de restitución de áreas.**

## II. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO.

### II.1 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS

#### II.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 y reformada el 15 de agosto de 2016; se establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esa Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esa Constitución establece. De acuerdo con las características del Proyecto este se alinea y se vincula con los siguientes artículos:

#### II.1.2 TRATADOS INTERNACIONALES

Tabla 4. Vinculación del Proyecto "Terminal de Almacenamiento y reparto Salinas Victoria", con tratados internacionales

TRATADO	VINCULACIÓN
<p><b>Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo.</b></p> <p>En la conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, la comunidad internacional abordó el reto de articular un modelo de desarrollo global que, sin restar independencia a las decisiones nacionales, fuera capaz de tratar parámetros comunes para asegurar, conjuntamente con el desarrollo económico, el bienestar social y ambiental de la humanidad.</p> <p>Principio 1.- Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.</p> <p>Principio 3.- El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de</p>	<p>Tomando en cuenta lo descrito en los principios antes mencionados, el proyecto implementará medidas preventivas de control, compensación y mitigación para los distintos impactos ambientales que se generen por el desarrollo de las actividades. Lo anterior con la finalidad de garantizar un medio ambiente sano para las personas que se encuentran dentro del sistema ambiental (SA), así como el área de influencia (AI).</p> <p>Así mismo, el proyecto busca respetar y atender la normatividad aplicable en materia de protección al ambiente a nivel federal, estatal y municipal, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Autorización en materia de impacto ambiental.</li><li>- Registro como generador de residuos peligrosos.</li><li>- Registro como generador de residuos de manejo especial.</li><li>- Licencia de funcionamiento y/o licencia ambiental única.</li><li>- Dictamen de diseño, construcción, pre arranque, operación y mantenimiento.</li></ul>

TRATADO	VINCULACIÓN
<p>desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Principio 4.- A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.</p> <p>Principio 15.- Con el fin de proteger el medio ambiente, los estados deberán aplicar ampliamente el criterio de preocupación conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.</p>	<p>Aunado a lo anterior el proyecto buscará adaptarse a las 3 líneas de sustentabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambiente: Durante todas las etapas del proyecto, se implementarán medidas de prevención y mitigación para reducir los impactos generados por cada una de las actividades realizadas.</li> <li>- Sociedad: El proyecto realizará la presentación evaluación de impacto social ante la SENER, misma que ayudará a confirmar la viabilidad de este, ya que en él se considerarán los impactos negativos y positivos que se generarán en la población que se encuentra dentro del área de influencia del proyecto.</li> <li>- Economía. Durante las distintas etapas de proyecto se generarán empleos para la población que forma parte del área de influencia.</li> </ul>
<p><b>Decreto de promulgación de la convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</b></p> <p>Artículo 3: Las partes, en las medidas que adopten para lograr el objetivo de la convención y aplicar sus disposiciones, se guiarán, entre otras cosas, por lo siguiente:</p> <p>1. Las partes deberían proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades. En consecuencia, las partes que son países desarrollados deberían tomar la iniciativa en lo que respecta a combatir el cambio climático y sus efectos adversos.</p>	<p>De acuerdo a lo dictado por el decreto antes mencionado, el desarrollo del proyecto debe buscar ser sostenible, es decir, que sea compatible con los recursos de que dispone la región sobre la cual se asienta la Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria. Es por ello que el progreso del proyecto, considera (dentro de cada una de sus etapas) todas las regulaciones establecidas por las disposiciones jurídicas aplicables, con la finalidad de establecer las condiciones a las que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico, o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente, tal y como establece el procedimiento de evaluación de Impacto Ambiental.</p>

### II.1.3 SITIOS RAMSAR.

Tabla 5. Vinculación del Proyecto "Terminal de Almacenamiento y reparto Salinas Victoria", con Sitios RAMSAR

SITIO RAMSAR	VINCULACIÓN
<p>Los sitios RAMSAR son los que figuran en la lista de humedales de Importancia Internacional que lleva la Convención de RAMSAR 1971.</p> <p>Los Humedales están entre los ecosistemas más diversos y productivos. Proporcionan servicios esenciales y suministran toda nuestra agua potable. Sin embargo, continúa su degradación y conversión para otros usos.</p> <p>La Convención aplica una definición amplia de los humedales, que abarca todos los lagos y ríos, acuíferos subterráneos, pantanos y marismas, pastizales húmedos, turberas, oasis, estuarios, deltas y bajos de marea, manglares y otras zonas costeras, arrecifes coralinos, y sitios artificiales como estanques piscícolas, arrozales, reservorios y salinas.</p>	<p>De acuerdo con la ubicación del proyecto, el sitio RAMSAR más cercano es el denominado como “Baños de San Ignacio”, mismo que se encuentra a una distancia bastante grande del área de influencia del proyecto; por lo cual el desarrollo de las actividades de cada una de las etapas no influirá y/o afectará al sitio antes mencionado.</p>

**II.1.4 REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES**

**II.1.5 LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

**II.1.6 REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**

**II.1.7 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA**

**II.1.8 LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.**

**II.1.9 LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.**

**II.1.10 LEY DE HIDROCARBUROS.**

**II.1.11 LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS**

**II.1.12 NORMAS OFICIALES MEXICANAS**

NOM-052-SEMARNAT-2005

NOM-001-SEMARNAT-1996

NOM-002-SEMARNAT-1996

NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012

NOM-041-SEMARNAT-2015

NOM-041-SEMARNAT-2015

NOM-042-SEMARNAT-2003

NOM-043-SEMARNAT-1993

NOM-044-SEMARNAT-2006

NOM-045-SEMARNAT-1995

NOM-059-SEMARNAT-2010

NOM-081-SEMARNAT-1994

NOM-001-ASEA-2019

NOM-006-ASEA-2017

### **II.1.13 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO**

De acuerdo con la regionalización ecológica, el proyecto “*Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria*” se ubica en la **región ecológica 18.11**, misma que corresponde a la **UAB 36 “Llanuras y Lomeríos de Nuevo León y Tamaulipas”**, la cual se localiza en la región central de los estados de Nuevo León y Tamaulipas, cuenta con una superficie de 28,292.79 km<sup>2</sup> y una población 2,345,152 habitantes. Las políticas ambientales por la cual se rige dicha región son las de restauración y aprovechamiento sustentable; dichas políticas se aplican cuando los ecosistemas contienen recursos naturales que son o pueden ser aprovechados pero cuyas estrategias de aprovechamiento deberán considerar lo establecido por este ordenamiento ecológico de manera que se promueva un desarrollo sustentable en la región, además que requiere tomar medidas para reparar en los mayor posible del medio ambiente de la zona del proyecto.

#### **Requerimientos municipales**

- **DICTAMEN DE USO DE SUELO.** Donde se otorga la factibilidad de uso de suelo para almacenamiento de hidrocarburos. **Se encuentra en Trámite.**

#### **Requerimientos estatales.**

##### **Región Cuenca de Burgos del estado de Nuevo León**

##### **Criterios De Selección De Áreas Prioritarias Para La Conservación.**

##### **Regiones Terrestres Prioritarias.**

El estudio sobre “Regiones Terrestres Prioritarias (RTP) de México” (Arriaga et al. 2000), señala que en el estado de Nuevo León se ubica una cantidad notable de Regiones Terrestres Prioritarias, la más cercana es El Potosí- Cumbres de Monterrey, pero se considera que abarca un municipio cercano (García) y no directamente a Salinas Victoria.

**Con base al estudio realizado en SIGEIA el proyecto se encuentra en las siguientes regiones**

#### **II.1.14 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL DE LA REGION CUENCA DE BURGOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON.**

De acuerdo a la regionalización ecológica del Estado de Nuevo León, este recae dentro del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región de Cuenca de Burgos (N.L.); por lo cual el proyecto “*Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria*”, se ubica dentro de la **Unidad de Gestión Ambiental (UGA) número APS-129, la cual maneja una política de aprovechamiento sustentable**, dicha política la manejan aquellas áreas que contienen recursos naturales que son o pueden ser aprovechados pero cuyas estrategias de aprovechamiento deberán considerar lo establecido por este ordenamiento ecológico de manera que se promueva un desarrollo sustentable en la región. El uso de suelo más predominante es aquel dirigido al desarrollo de actividades industriales.

#### **Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.**

En Nuevo León existen 29 Áreas Naturales Protegidas, que abarcan una extensión de 2.46% del territorio y las cuales son parte importante de los programas de conservación a largo plazo.

Las Áreas Naturales Protegidas son una herramienta importante en la conservación de los recursos naturales y los servicios ambientales a nivel mundial. En Nuevo León actualmente representan una superficie de 157,723.23 hectáreas del territorio estatal.

La conformación actual del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas se logró con el decreto de tres nuevas áreas, siendo éstas:

- El Cerro del Obispado, en el año 2005
- El Parque Lineal Río Santa Catarina, en el año 2008
- El Parque Ecológico La Pastora, en el año 2009

**Tomando en cuenta lo antes descrito, así como la ubicación del proyecto, la instalación del mismo no afectará a ningún área natural protegida ya que dentro del área de influencia no se ubica ninguna.**

#### **II.1.15 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento a través del cual el gobierno establece objetivos y estrategias prioritarias durante su sexenio. La perspectiva del presente PND busca sea de carácter histórico marcando el fin de los planes neoliberales.

#### **II.1.16 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

En él se establecen los 45 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción que se traducirán en programas operativos anuales, además de las prioridades del Gobierno, esto con el objetivo de hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir. Del 2016 al 2021 el Gobierno independiente trabajará en 5 grandes capítulos: “Gobierno eficaz y transparente”, “Economía incluyente”, “Desarrollo humano y social”, “Desarrollo sustentable” y “Seguridad y justicia”.

### **II.1.17 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.**

El programa señala a corto plazo la consolidación de las zonas conurbadas o metropolitanas del Municipio, mediante la implementación de estrategias para llegar a cada una de las metas de los medios establecidos:

- Estructura urbana.
- Infraestructura urbana
- Vivienda
- Equipamiento y servicios urbanos.
- Espacio Público e imagen urbana.
- Movilidad y transporte.
- Conservación y medio ambiente.
- Prevención de riesgos y resiliencia.

### **II.2 CONCLUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS APLICABLES.**

Con base en el análisis detallado de los diferentes instrumentos de regulación, puede observarse que el proyecto garantiza el cumplimiento y apego estricto a lo dispuesto en los instrumentos normativos de planeación y ordenamiento territorial que le son aplicables, y se realizara bajo los más estrictos estándares de calidad y respetarán en todo momento las condiciones naturales existentes del sitio, garantizando que en su ejecución no genera impactos significativos en el área, además de representar un beneficio para la población y economía del país.

## IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO. INVENTARIO AMBIENTAL.

### IV.1 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

El objetivo de este apartado se orienta a ofrecer una caracterización del medio en sus elementos bióticos y abióticos, describiendo y analizando, en forma integral, los componentes del sistema ambiental del sitio donde se establecerá el proyecto "Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria"; lo anterior con la finalidad de realizar una correcta identificación de sus condiciones ambientales, de las principales tendencias de desarrollo y/o deterioro.

El proyecto se localiza dentro del municipio de Salinas Victoria, en la zona industrial, entre las calles Fleteros, misma que tienen entrada por la Avenida Jesús Treviño Montemayor.



Ilustración 4. Ubicación geográfica del Proyecto "Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria". Fuente: Plano PRI-001-AR-UTM-001 "Arreglo General Coordenadas UTM".

Para la delimitación del Sistema Ambiental se utilizó la regionalización establecida por el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Cuenca De Burgos del Estado De Nuevo León; siendo la correspondiente área de estudio la **Unidad de Gestión Ambiental (UGA) número APS-129**; dicha UGA ocupa un área de 12,792.607 Ha; siendo las coordenadas externas más cercanas al proyecto, las siguientes.



*Ilustración 5. Sistema Ambiental. Programa De Ordenamiento De La Región Cuenca De Burgos-Nuevo León: Unidad De Gestión Ambiental Aps-129 Y Ubicación Proyecto "Terminal De Almacenamiento Y Reparto "Salinas Victoria"*

Tomando en cuenta las características de la UGA APS-129, en donde se establece que el uso de suelo predominante corresponde a un aprovechamiento sustentable, dirigido a un desarrollo industrial, así como lo dictado por el "Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León", el cual cataloga al área donde se encuentra el predio del proyecto como un uso donde se permite la instalación de industrias; se define que la delimitación del área de influencia será de 2,000 metros; mismos que fueron establecidos de acuerdo a la zona donde se establecerá el proyecto, así como lo dictado por los ordenamientos antes mencionados.



Ilustración 6. Área de influencia del Proyecto "Terminal De Almacenamiento Y Reparto "Salinas Victoria". Fuente: Elaboración propia.

El área de influencia anterior presenta las siguientes colindancias, de acuerdo con la zonificación secundaria del municipio de Salinas Victoria.

- Al norte: Con uso de suelo industrial y habitacional.
- Al sur: Con uso de suelo industrial y crecimiento.
- Al este: Con uso de suelo industrial.
- Al oeste: Con uso de suelo crecimiento.

Así mismo presenta un promedio de altitud entre 400 y 500 metros.

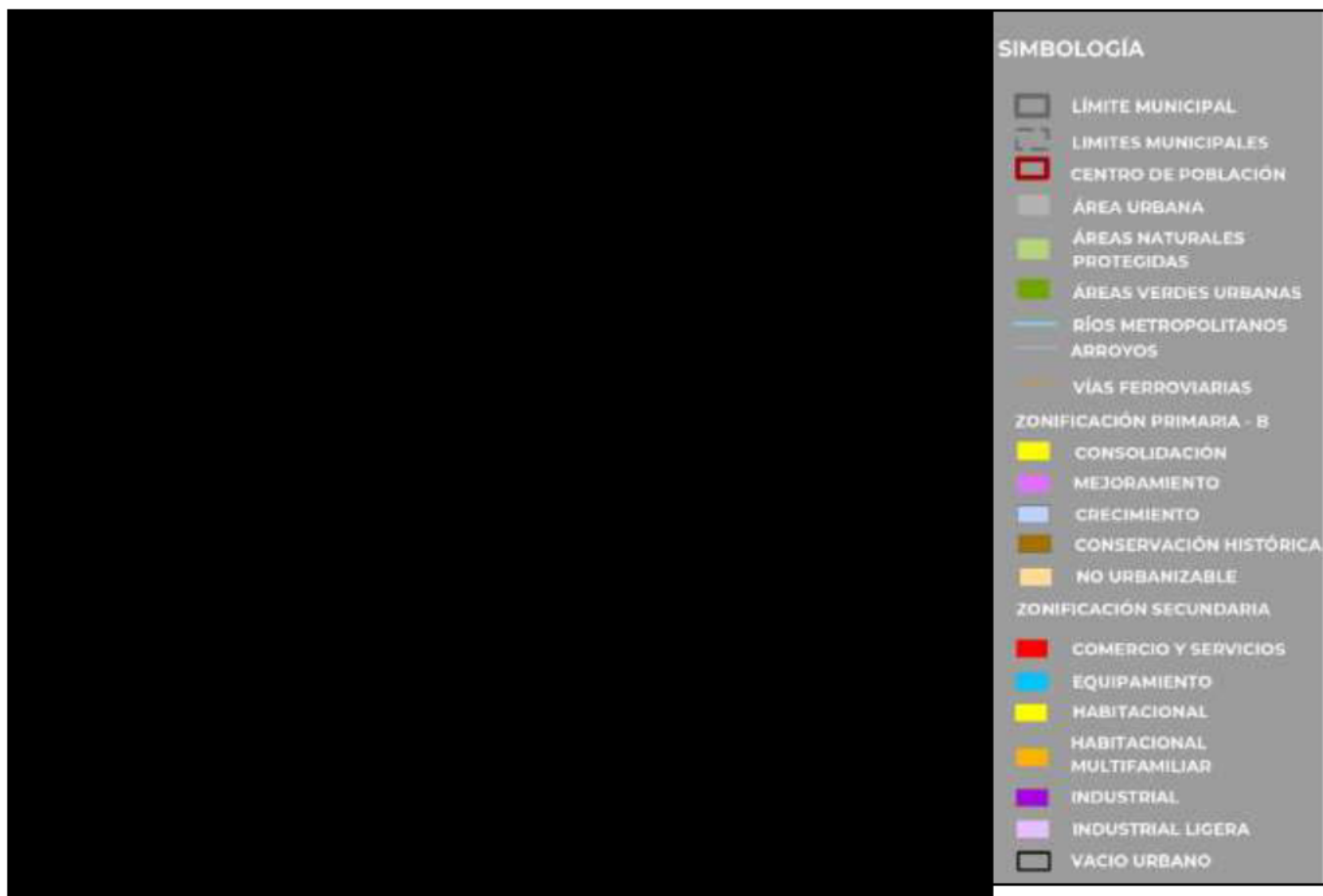


Ilustración 7. Zonificación secundaria del municipio de Salinas Victoria: Fuente: Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León.

Los elementos urbanos inmersos dentro del área de influencia son:

#### IV.1.1 Localidades

Dentro del área de influencia se ubican las siguientes localidades:

- Bosques de los Nogales, a una distancia de 228 metros.
- Valle del Norte, a una distancia de 864 metros.
- Emiliano Zapata (La Zapatita) a una distancia de 1,460 metros.
- Emilia Zapata, a una distancia de 1,766 metros.
- Enroque Ladero-Salinas Victoria, a una distancia de 1,967 metros.

#### IV.1.2 Estructuras urbanas

Dentro del área de influencia se ubican las siguientes estructuras urbanas:

- Planta Química Delta Quim, a una distancia de 99 metros. Empresa prestadora de servicios para reciclaje de cloruro ferroso proveniente del decapado de materiales ferrosos.
- Centro de distribución “Frescos Soriana”, a una distancia de 1,500 metros.
- Desarrollo habitacional “Bosques de los nogales” y zona industrial “Terra Park Norte”, a una distancia de 1,363 metros.

#### IV.1.3 Vialidades

Dentro del área de influencia se ubican las siguientes principales vialidades:

- Calle Fleteros, a una distancia de 1 metro.
- Calle Jesús Terevino Montemayor, a una distancia de 120 metros.
- Carretera Santa Rosa-Salinas Victoria, a una distancia de 1,000 metros.



Ilustración 8. Elementos urbanos, localización del proyecto "Terminal De Almacenamiento Y Reparto "Salinas Victoria".  
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6. Colindancias con el proyecto "Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria". Fuente: Elaboración propia.

COLINDANCIA	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN
<b>Al Norte</b>	99 metros.	Planta Química Delta Quim.
<b>Al Sur</b>	80 metros.	Centro de distribución.
<b>Al Este</b>	14 metros.	Calle Fleteros y Centro de distribución "Garfrut SA de CV"
<b>Al Oeste</b>	23 metros.	Terreno baldío de uso industrial.

De acuerdo con lo antes descrito, al norte se encuentra una Planta Química, misma que se encarga de reciclar cloruro ferroso proveniente del decapado de materiales ferrosos; mismo que de acuerdo con sus características químicas presenta un índice de inflamabilidad de cero por lo cual esta no representa un peligro para el desarrollo de las actividades para el proyecto "Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria".

#### IV.1.4 Vías de comunicación y transporte

El predio del proyecto “Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria”, se conecta por distintas vialidades teniendo como salidas directas a la calle Fleteros y a la calle Jesús Treviño Montemayor, misma que se conecta con la carretera Santa Rosa-Salinas Victoria y esta con la Carretera Nuevo Laredo Monterrey misma que puede dirigirse hacia el Periférico Monterrey. Dichas vialidades serán las que darán acceso hacia la “Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria”.



Ilustración 9. Vías de comunicación y transporte de acceso hacia el proyecto “Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria”

## IV.2 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL.

### IV.2.1 Aspectos Abióticos

#### 1. Clima

El clima del municipio de Salinas Victoria se sitúa entre los secos (BSO), asociado al tipo de vegetación de los matorrales espinosos y desérticos. La mayor parte del territorio está catalogado como subtipo semiseco semicálido abarcando un 57.19% del territorio y seco semicálido con 32.46%, siendo estos los predominantes en todo el municipio.

#### Temperatura

La temperatura media anual fluctúa entre los 22°C y los 24°C; siendo los meses más fríos (diciembre a febrero) los que se ubican entre los 9°C y los 10°C, así como los meses más calurosos (abril a agosto), los que oscilan entre los 31°C y los 33°C.

#### Precipitación

La precipitación promedio anual es de 410 mm anuales, catalogando con esto al municipio de Salinas Victoria, como un sitio en donde se presentan más precipitaciones, siendo los meses de agosto a octubre los más lluviosos con una cantidad que va desde los 40 mm a 60 mm.

## Viento

De acuerdo con los diagramas climáticos de municipio de Salinas Victoria, la velocidad promedio del viento es de 13 Km/h, siendo los meses de mayo a agosto donde las velocidades del viento son más fuertes; en cuanto a la dirección, es decir, los vientos dominantes, estos predominan hacia el este y sureste.

Tabla 7. Susceptibilidad de fenómenos hidrometeorológicos de la zona donde se ubica el proyecto.

FENOMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS	INDICADORES DE VULNERABILIDAD
Tormenta con granizo	Índice bajo, con menos de 1.5 días al año
Heladas	Índice medio, con menos de 25 días al año.
Inundaciones	Índice alto, con menos de 60 días al año.

De acuerdo con la ubicación del proyecto, así como a lo antes descrito, la *“Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria”* está localizada en un clima Semiseco-Semicálido (BS1hw), por lo cual es susceptible a pasar por fenómenos del tipo hidrometeorológico, como lo son heladas, tormentas (granizo-trombas) e inundaciones. Para afrontar dichos eventos, el establecimiento prevé:

- La instalación de registros y drenaje del tipo pluvial.
- El diseño de pendientes adecuadas para evitar la acumulación de agua.
- La instalación de un sistema de puesta a tierra y pararrayos.
- Programas de respuesta a emergencia para cada uno de los fenómenos antes mencionados.

## 2. Geología y Geomorfología

La geomorfología se enfoca en lo general a tres aspectos trascendentes en las políticas de ordenamiento ecológico del territorio, la estratigrafía, los elementos estructurales relevantes y la definición de las unidades geohidrológicas:

- La estratigrafía permite conocer la edad geológica relacionándola con los eventos de la época con la finalidad de determinar las condiciones de formación de los paisajes geológicos actuales.
- La geología estructural el sentido de evolución y ordenamiento actual de elementos estructurales.
- La definición de las unidades geohidrológicas permite delimitar las relaciones entre la conformación físico-mecánica del subsuelo y la circulación y almacenamiento de las reservas hídricas.

## 3. Suelos

De acuerdo con la superficie del área de influencia, así como de la zona donde se ubica el proyecto *“Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria”*, este se encuentra sobre los siguientes tipos de suelo:

- Castañozem lúvico. Suelo que tiene un horizonte mólico no muy duro cuando se seca, con grado de saturación de más de 50% y con un relativo alto nivel de contenido de carbono orgánico; y con un horizonte árgico, subsuperficial con un significativo contenido de arcilla y una textura franco-arenosa o muy fina; carece de propiedades sálicas y gléicas (alta saturación de agua) en los primeros 50 cm superficiales.
- Xérosol Háptico. Se caracteriza por ser un suelo de zona seca o árida; la vegetación natural que sustenta son matorrales y pastizales; el uso pecuario es el más importante, aunque si existe riego se obtienen buenos rendimientos agrícolas.

#### 4. *Hidrología superficial y subterránea.*

De acuerdo con la superficie del área de influencia, así como de la zona donde se ubica el proyecto “Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria”, este abarca los siguientes cuerpos de agua:

- Región hidrológica “Bravo Conchos”; identificada con el número 24, se localiza Norte del país en la parte central de América del Norte, su cauce principal y la frontera entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos es el Río Bravo, mismo que comprende desde las ciudades del Paso Texas y Ciudad Juárez Chihuahua, hasta su desembocadura en el Golfo de México. Las cuencas que integran a la región forman el área de aportación más grande de las corrientes mexicanas que descargan al Río Bravo. Tiene una superficie de escurrimiento de 65,770 kilómetros cuadrados, que representa el 29% de la región hidrológica.
- Acuífero “El Carmen-Salinas”; identificado con el número 1,924, se localiza en la porción central del Estado de Nuevo León, a 35 km al norte de Monterrey, este sistema acuífero abarca una extensión de 3,618 km<sup>2</sup> de superficie total. Dicho acuífero no tiene disponibilidad de agua.
- Ríos Pesquería; nace en el municipio de García, Nuevo León, aunque su cuenca abarca una parte del municipio de Saltillo, Coahuila. Los arroyos que dan origen a este río nacen principalmente en el área natural protegida de Cumbres de Monterrey y la Sierra El Fraile y San Miguel.
- A. Salinas; El río Salinas nace en General Cepeda, Coahuila, recorre parte del territorio de Ramos Arizpe, hasta ingresar a Nuevo León en una antigua estación de nombre Ramos y pasa cerca de Icamole en Villa de García. Continúa su curso cerca de Arista, por un valle cercano a la sierra del Muerto y recoge vertientes de arroyos que bajan de la sierra del Fraile. Entra a Mina por la antigua hacienda de Jesús María y de San Antonio del Muerto, lugar en donde antiguamente confluían los caminos entre Monclova, la Pesquería Grande como del Valle de las Salinas.

Tomando en cuenta lo antes descrito, así como la ubicación del proyecto, este no interfiere en el cauce de ningún cuerpo de agua, por lo cual su operación no afectará a ninguno de estos. Sin embargo, el proyecto implementará medidas de control, como lo es la instalación de drenaje aceitoso y trampa de grasas y aceites, así mismo las aguas residuales generadas (aceitosas) serán dispuestas a través de una empresa especializada y autorizada por Semarnat.

Aunado a lo anterior, la calidad del agua subterránea no se verá afectada, puesto que como se describió en los puntos anteriores, el proyecto se encuentra sobre el acuífero “El Carmen-Salinas”, mismo que al día de hoy, no cuenta con disponibilidad de agua.

Con lo que respecta a cuerpos de agua superficiales, no hay ninguno dentro del área de influencia; por lo cual no existieran afectaciones directas o indirectas por el desarrollo de cada una de las actividades del proyecto.

**HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA PREVALECIENTE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA (AI) DEL PROYECTO "TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO "SALINAS VICTORIA"**

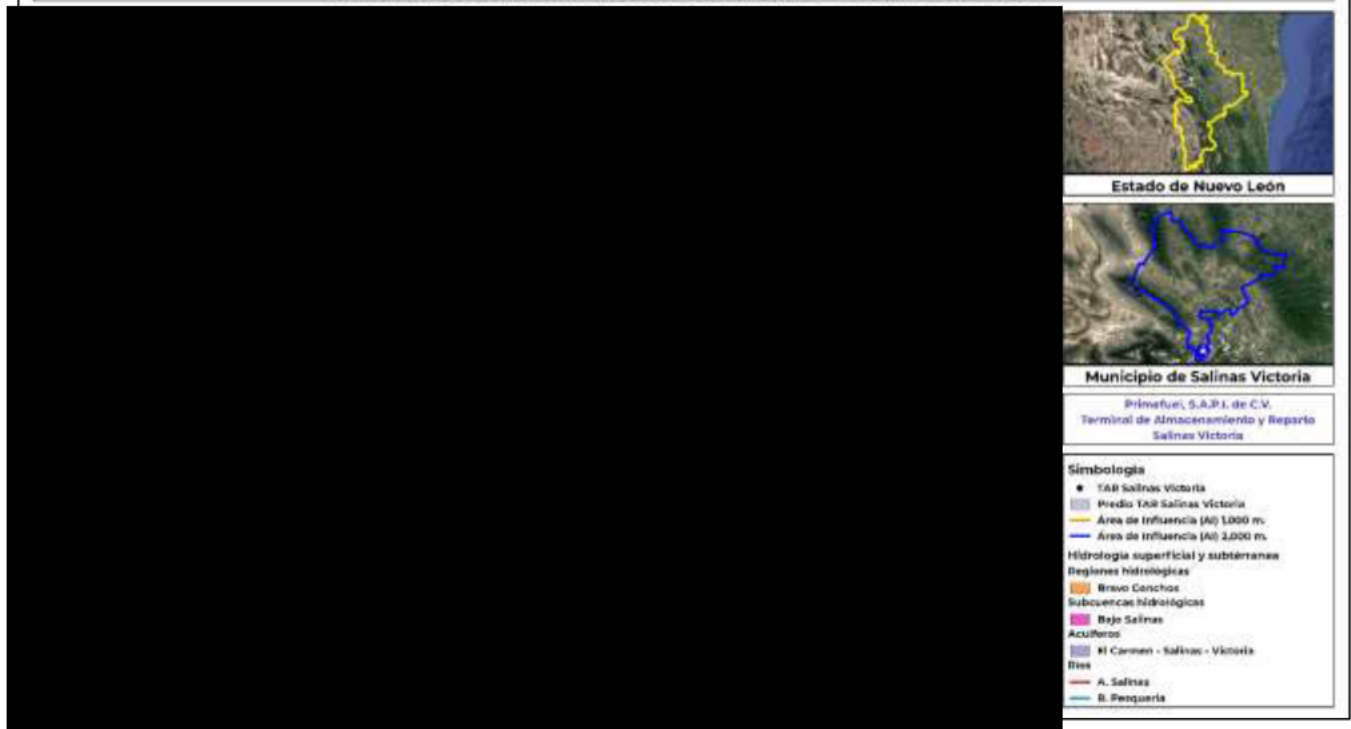
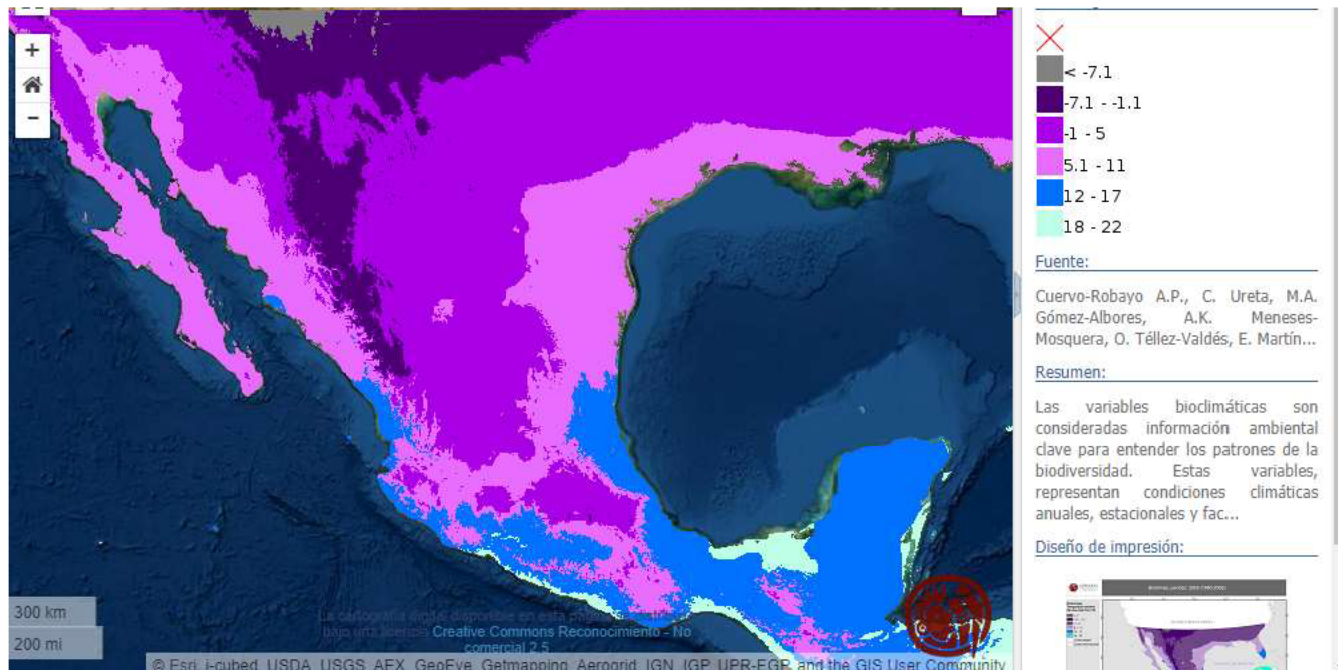


Ilustración 10. Hidrología superficial y subterránea prevalientes en el área de influencia (AI) del proyecto "Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria". Fuente: Portal de Geoinformación. Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad (SNIB) 2021.

**ASPECTOS ABIOTICOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA**



#### IV.2.2 Aspectos bióticos.

##### a) Vegetación terrestre.

El uso de suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: predominantemente Suelo agropecuario (19.74%) zona urbana y asentamientos humanos, (1.59%) Matorral (74.28%), bosque (4.29%) y pastizal (0.08%). Mientras que en el centro de población la distribución es: Suelo agropecuario (4.53%) zona urbana y asentamientos humanos, (12.38%) Matorral (83.08%), bosque (0%) y pastizal (0%).

Tabla 8. Usos de suelo y vegetación del municipio de Salinas Victoria. Fuente: Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León 2020.

CLASIFICACIÓN	CENTRO DE POBLACIÓN		MUNICIPIO	
	Has	%	Has	%
Agropecuarios	23,942.33	4.53	32,632.58	19.74
Asentamientos humanos	65,371.61	12.38	2,628.82	1.59
Bosques	0	0	7,093.35	4.29
Matorrales	438,706.71	83.08	122,767.61	74.28
Pastizales	0	0	147.00	0.08
Total	528,020.67	100	165,269.38	100

El tipo de vegetación que domina en el municipio es de matorral submontano, matorral espinoso, mezquital, pastizal, sumado a zonas de agricultura de riego y de temporal que tienden a desaparecer ante la demanda del suelo urbano. El suelo de Salinas Victoria está clasificado como apto para el desarrollo de agricultura mecanizada continua.

En cuanto a la clasificación proporcionada por la INEGI en su plano de "Uso de suelo y vegetación (Serie VI), estipula que el predio se encuentra sobre un suelo catalogado como "Urbano Construido", en cuanto al área de influencia y la superficie de la UGA, se establecen suelos clasificados para uso de agricultura, pastizal y de vegetación secundaria.



Ilustración 11. Usos de suelo y vegetación: UGA APS-129 y ubicación del proyecto "Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria". Fuente: Plano de usos de suelo y vegetación, escala 1:250,000, serie VI. INEGI

Comparando ambas fuentes de información, los usos de suelo y vegetación son similares, lo importante de esto es destacar que el área del proyecto se ubica sobre una zona urbana, es decir, previamente impactada, en este caso por actividades industriales.

Si dichos usos de suelo, se comparan con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano del municipio de Salinas Victoria, lo que se encuentra catalogado como uso para agricultura, pastizales y vegetación secundaria, esta destinado al crecimiento, es decir, que esas áreas, están destinadas a ocuparse como un uso futuro para viviendas y o industrias.

Tomando en cuenta, lo antes descrito, los tipos de usos de suelo, así como el constante crecimiento de zonas urbanas, hacen que la flora se ve afectada, aunando también que existe escasez de agua, sin embargo, en el Municipio predominan la siguiente variedad de árboles: aguacate, nogal, higuera, limón, mezquite, palo blanco, anacua, huisache, chaparro, prieto y retama.

#### II.2.1.1.1 Muestreo de flora dentro del predio y área de influencia del proyecto

##### 1. Fauna

En cuanto a la fauna que presenta el municipio de Salinas Victoria, esta es escasa, ya que las especies que más abundan son el jabalí, osos y el venado; mismos que están localizados en la parte cerril del municipio; de igual forma hay liebres, palomas de alas blancas, codorniz, coyote y zorrillo.

#### II.2.1.1.2 Muestreo de flora dentro del predio y área de influencia del proyecto **Especies de valor comercial.**

Por la condición de la zona; no aplica.

#### **Especies de interés cinegético.**

Por la condición de la zona; no aplica.

#### **Especies amenazadas o en peligro de extinción.**

Por la condición de la zona; no aplica.

Tomando en cuenta lo antes descrito, así como la ubicación del proyecto “*Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria*” y lo estipulado en la *NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo*; dentro de la zona donde se ubicará el proyecto no se encuentran especies listadas dentro de la norma antes mencionada, aunado a que durante las etapas preparación de sitio y construcción no se desplazará ningún tipo de vegetación y fauna, ya que el predio y/o el área donde se establecerá el proyecto se encuentra impactada, es decir, que las especies (vegetales y animales) que existía en ese lugar fue desplazada por la construcción de las industrias que se encuentran en dicha zona, así como a las zonas habitacionales cercanas.

### **IV.2.3 Paisaje**

El paisaje observado por ende es el característico de zonas industriales en proceso de consolidación mediante la transición de suelos de crecimiento a usos de suelo industrial.

#### **a) Visibilidad**

De acuerdo con la ubicación del proyecto “*Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria*”; el desarrollo de cada una de sus etapas no afectará la visibilidad de ningún escenario natural, así como no obstruirá total o parcialmente la visibilidad de paisaje en la zona.

#### **b) Calidad paisajística.**

Debido a la instalación del proyecto “*Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria*”, este producirá un cambio en la zona del predio, lo anterior debido a las actividades que se desarrollarán durante cada una de las etapas. Sin embargo, la operación no afectará la calidad paisajista de la zona y/o de la región, porque es un área ya impactada.

#### **c) Fragilidad del paisaje.**

La fragilidad del paisaje es la capacidad de este para absorber los cambios que se produzcan en él. La fragilidad esta conceptualmente unida a los atributos anteriormente descritos.

Los factores biofísicos (suelos, estructura y diversidad de la vegetación, contraste cromático, etc.) y a la morfología de la zona (tamaño, forma de la cuenca, altura relativa y zonas singulares) que integran la fragilidad del paisaje, no se consideran en predio del proyecto, lo anterior debido a que (como ya se describió anteriormente), es una zona industrial, es decir, previamente impactada por actividades humanas e industriales.

El proyecto, ofrecerá un valor paisajístico influenciado por las actividades industriales en la zona, sus vialidades colindantes para acceso y salida de vehículos a la instalación.

Se aclara **que la modificación al paisaje** (como se ha descrito en puntos anteriores) **fue a un predio ya alterado por actividades industriales en esa zona.** El **impacto visual** es la alteración visual de la imagen y fisonomía del entorno urbano causada por la construcción de nuevas edificaciones, acumulación de materia prima, productos, desechos, abandono de edificaciones y bienes materiales, así como, violación en las densidades y características físicas de publicidad.

Generalmente los entes de control urbano definen a la contaminación visual como toda forma de interferencia que pueda generar un mensaje visual o su estructura portante que impida ver, distorsione o desdibuje la visión de otros mensajes o de cualquier componente del entorno.

En la inteligencia de lo anterior, el **impacto visual** que provocará proyecto “*Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria*”, en **cada una de sus etapas, será puntual y mínima**, ya que este es de **manera local** (dentro del mismo polígono del proyecto) aunado a que el área que se afectará es relativamente menor al área visual panorámica, además de que las instalaciones que formarán parte del proyecto se **incorporarán al paisaje de la zona, condición que no impacta negativamente el aspecto visual**, ya que se une al paisaje industrial una instalación y edificio acorde con las normatividades técnicas y urbanísticas.

#### **IV.2.4. MEDIO SOCIOECONÓMICO.**

##### **a) Demografía**

En el año 2020 la población del municipio de Salinas Victoria era de 19,024 habitantes, mismos que pasaron a 54,192 habitantes en el año 2015, teniendo un 51.07% de población masculina y un 48.93% de población femenina.

La relación de hombres-mujeres para el año 2015 era de 95.8, es decir existen 95 mujeres por cada 100 hombres. La población predominante en el año 2015 es de 5,568 habitantes en rango de edad de 5 a 9 años, seguido por los de 0 a 4 años con 3,503 habitantes, es decir, la población infantil es la de mayor presencia en el municipio. La edad media de la población es de 40 años, es decir, que la mitad de la población tiene 40 años o menos. Para el año 2020 y 2030, de acuerdo con las proyecciones realizadas, la población para el 2020 sería de 61,868 habitantes y para 2030 de 66,465 habitantes, lo que nos dejaría al municipio con una proyección para el 2040 de 71,403 habitantes.

##### **1. Actividades económicas**

Las principales actividades dentro del municipio de Salinas Victoria corresponden a la industria manufacturera, electricidad, agua y construcción, y en menor medida las actividades de servicios, es decir, aquellas como el transporte, gobierno y otros servicios.

Los espacios de trabajo con mayor capacidad dentro municipio en los cuales se registran desde 50, 100 y 250 personas trabajando por punto, son cercanas a centros industriales, y espacios comerciales y de servicio. Territorialmente, Salinas Victoria cuenta con parques industriales y tecnológicos, que son fuentes de empleo para habitantes de toda el área metropolitana.

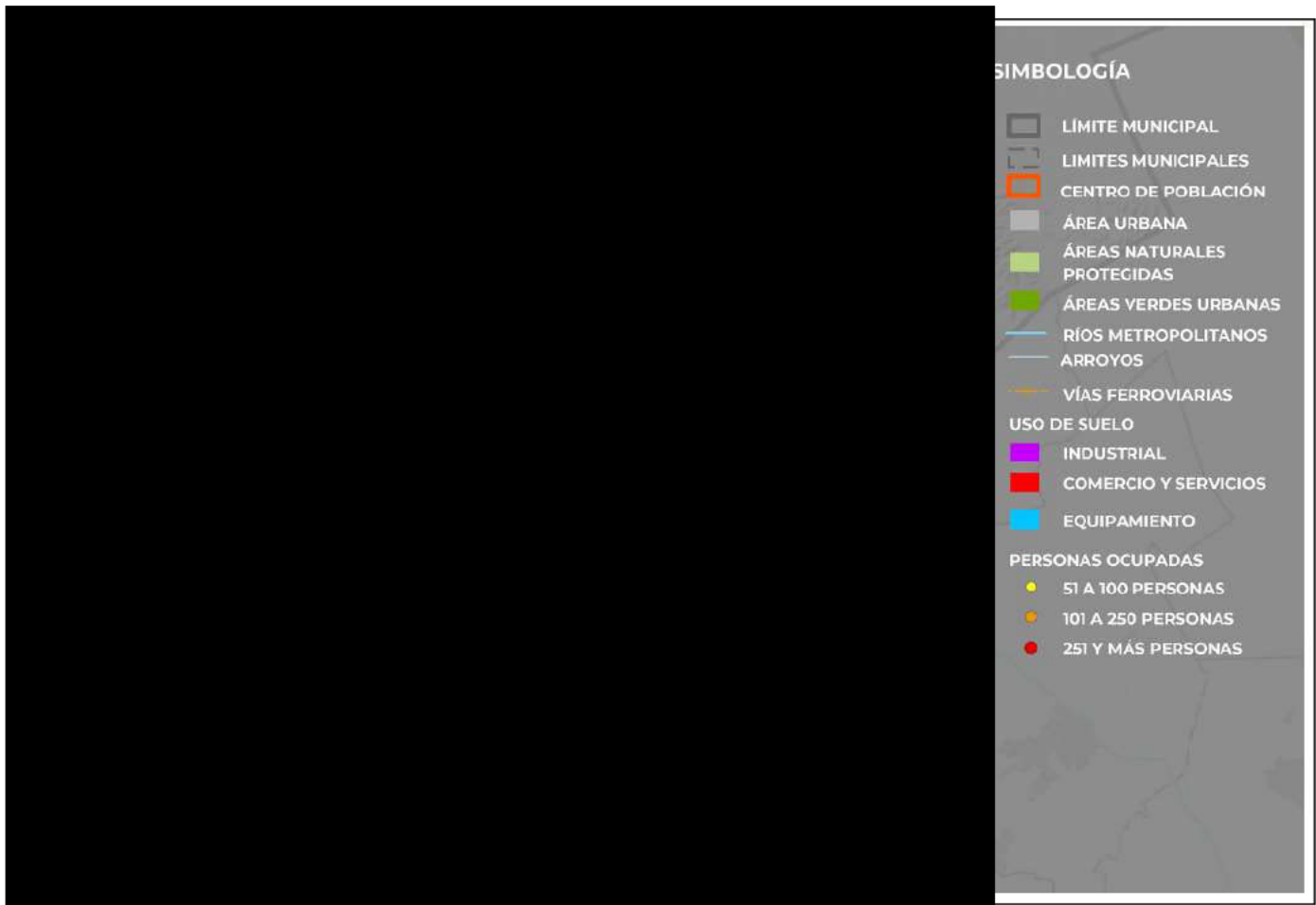


Ilustración 12. Espacio de trabajo y personas ocupadas del municipio de Salinas Victoria. Fuente: Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León 2020.

## 2. Educación.

Para el año 2000, había un total de 15,150 personas distribuidas en los niveles educativos básicos, la población en educación media superior y superior tiene un total de 2,014 alumnos. En el año 2030 se estima que 74,179 encontrarán cursando la educación básica y 49,709 la educación media superior y que para el 2040 sean 134,377 alumnos en la educación básica y 12,269 estudiantes en educación media y superior.

La asistencia escolar total del municipio es de 14,116, sin embargo, dentro de los grupos de edad de 3 a 14 años, 15 a 17 años y de 18 a 29 años, el total es de 15,025. Lo cual representa una incursión en el mundo laboral desde su mayoría de edad significativa.

## 3. Salud.

El número de derechohabientes ha crecido proporcionalmente con la población del municipio. Actualmente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es la dependencia con mayor número de afiliados, en segundo lugar, el Seguro Popular y en tercer lugar afiliaciones a servicios de salud como Seguro Privado. Una pequeña cantidad, pero significativa, son los valores no especificados que se tienen, aunque a futuro se considera que disminuya cada vez menos.

Existen otros servicios médicos con menor presencia en el municipio con el PEMEX, Defensa o Marina con 860 afiliados y el ISSSTE con 840. Se espera que para el año 2030 y 2040, el Seguro Popular sea

la institución con mayor número de afiliados, sin embargo, aún una parte de la población queda desprotegida, por lo que cubrir el 100% de la atención médica en la población del municipio es de prioridad.

4. *Nivel de aceptación del proyecto.*

El proyecto "Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria" surge de manera fundamental, para aprovechar un escenario de oportunidad de inversión para nuestro giro, y asegurar el abasto de combustibles en una zona y a nivel regional.

Es importante el valor que se le da a los predios ubicados dentro de la zona donde se pretende el desarrollo de la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA y que los habitantes valoran al considerarlo con potencial para el desarrollo industrial con el que colinda.

El desarrollo del proyecto no alterará sitios que sean atractivos para la población por ser lugares o potenciales puntos de reunión.

## V. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Para el desarrollo las medidas se llevarán a cabo bajo algunos conceptos de identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales.

### IDENTIFICACIONES DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE CAUSARÁ LA OBRA Y LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA SU ANULACIÓN, MITIGACION O COMPENSACIÓN.

*Tabla 9 Medidas de Mitigación*

#### PREPARACIÓN DEL SITIO

VARIABLE	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
SUELO NEGATIVO MÍNIMO PERMANENTE IRREVOCABLE	Dado que los sitios proyectados existen impactos previos por la influencia de las actividades agrícolas, el impacto al suelo por el desarrollo del proyecto denominado " <b>TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA</b> " se minimizará y será benéfico al incorporar un predio abandonado en la agricultura tendiente a convertirse en baldío, para la instalación y operación de infraestructura del proyecto.
AGUA NEGATIVO MÍNIMO TEMPORAL MITIGABLE	La cantidad de agua que se requirió para la preparación de plataformas para obtener la humedad óptima, fue traída en pipas y fue del tipo no potable para construcción.
AIRE NEGATIVO MÍNIMO TEMPORAL MITIGABLE	Durante la preparación de las terracerías y durante el acarreo se generará la mayor parte de contaminación al aire, por la incorporación de

	polvo, pero humedeciendo las tercerías, así como de cubrir los transportes se mitigaron.
RUIDO NEGATIVO MÍNIMO TEMPORAL MITIGABLE	Durante esta etapa, se generará la mayor parte de ruido, por el trabajo de todas las máquinas y movimientos de trabajo que se efectuó, pero debido a que solo es en día, no fue relevante
PAISAJE NEGATIVO POSITIVO MÍNIMO TEMPORAL MITIGABLE	La se desarrollará considerando el paisaje urbano y de acuerdo con las especificaciones de NOM-006-ASEA-2017 así como demás leyes y normas aplicables con las que se vincula su desarrollo mismas que establezca el Municipio, estado y la federación (ASEA), además de que es una infraestructura de equipamiento y servicios de los cuales se carece en la zona de influencia

### CONSTRUCCIÓN:

VARIABLE	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
SUELO NEGATIVO MEDIO PERMANENTE IRRELEVANTE IRREVERSIBLE	La construcción de edificaciones, el revestimiento de la zona de circulación de vehículos reduce en gran parte la filtración de agua al subsuelo. Este impacto es de gran importancia, ya que la sobre explotación del manto acuífero es la fuente es la más prolifera. Ahora si bien es cierto se cumple con las normas y especificaciones de proyecto, así como con lo autorizado en el Uso de suelo, en porcentaje de área libre.
FLORA POSITIVO IRRELEVANTE MÍNIMO PERMANENTE	El predio actualmente tiene un Uso Industrial no cuenta con vegetación secundaria. A los alrededores del área se encuentran predios con uso industrial en su mayoría, mismos que cuenta con todos los servicios necesarios para el desarrollo del proyecto.
FAUNA POSITIVO MÍNIMO PERMANENTE IRRELEVANTE IRREVERSIBLE	No existe fauna silvestre en el predio seleccionado el desarrollo del proyecto por tratarse una zona industrial colindante con la zona urbana
AGUA POSITIVO MÍNIMO TEMPORAL IRRELEVANTE MITIGABLE	El agua por su parte, no se verá afectada ya que solo se usará para la fabricación de morteros, lechadas, pastas y para limpieza en general, y dado que se abastecerá con el servicio de pipas de agua no potable para la construcción, con válvula, no se desperdiciará nada por

	<p>evaporación, y por otra parte se mitigará por el Uso de un concreto premezclado, por lo cual se reducirá el consumo de agua, siendo con esto un impacto positivo de menor importancia, pero bueno.</p>
<p>AIRE NEGATIVO MÍNIMO TEMPORAL IRRELEVANTE MITIGABLE</p>	<p>La calidad del aire se verá afectada, por la incorporación de polvos, pero muy poco grado, porque al hacer las mezclas con agua se mitiga en gran parte el escape de los polvos de arena y aglutinantes. Por lo cual, aunque es un impacto negativo mínimo, solo es temporal y mitigable. Por lo que respecta a la contaminación por vehículos y/o maquinaria en esta etapa el Uso de maquinaria se reducirá a equipos menores que, su combustión es casi nula, y por lo que el transporte de los materiales, que ingresaron a diario, se verá repartido en todo el tiempo que duro la obra.</p>
<p>RUIDO NEGATIVO MÍNIMO TEMPORAL IRRELEVANTE MITIGABLE</p>	<p>En cuanto a la producción de ruido, debido a que en esta etapa se quitará la maquinaria y solo se quedará el equipo menor, el cual, si tomamos en cuenta que la distancia hacia los predios vecinos y el horario de trabajo, horarios diurnos y normales; y el transporte del acarreo de los materiales, es un impacto negativo mínimo temporal y mitigable.</p>
<p>AGUAS RESIDUALES NEGATIVO MÍNIMO TEMPORAL MITIGABLE</p>	<p>En esta etapa es cuando más se necesitará de letrinas provisionales, ya que por la gran cantidad de trabajadores es muy importante, el buen mantenimiento, este tipo de servicio se subcontratará y una empresa especializada se encargará del mantenimiento, logrando así buen funcionamiento y por otra la mitigación de los desechos de las aguas residuales</p>
<p>SOCIAL POSITIVO MEDIANO TEMPORAL MITIGABLE</p>	<p>En cuanto a este factor, es muy importante por la generación de empleo, que, aunque sea de manera temporal, contribuye a mitigar la necesidad de empleos en la zona, además del impacto benéfico en la derrama económica que se suscita con ello.</p>
<p>ECONOMÍA POSITIVO MEDIANO TEMPORAL MITIGABLE</p>	<p>Positivo por la creación de empleos directos, aunque temporales. Es importante contar con el desarrollo de obra en el estado ya que influyen también en la reactivación de la economía de la región.</p>

	Obviamente la calidad de vida de los trabajadores mejora.
--	---

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:**

VARIABLE	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
SUELO POSITIVO MÍNIMO PERMANENTE IRREVOCABLE	Una vez terminada la construcción la etapa de mantenimiento es parte de los trabajadores, pero debido a que se les dejo zonas verdes es posible que los prados funcionen como zonas de capitación y exista una recarga constante y por lo cual se tendrá un impacto positivo mínimo, pero permanente.
FLORA POSITIVO MÍNIMO PERMANENTE IRREVOCABLE	También la flora se ha visto beneficiada con la introducción de especies aptas para la zona, que son compatibles con la actividad y que a la vez sea de ornato, por lo cual se verá un impacto positivo mínimo pero permanente, siempre y cuando cuente con el mantenimiento adecuado
FAUNA POSITIVO MÍNIMO TEMPORAL MITIGABLE	La incorporación de la flora, implicara que la fauna (aves) principalmente visite el lugar, y en caso de adaptarse a la condición urbana pueda anidar y cumplir su ciclo de vida.
AGUA NEGATIVO MEDIANO PERMANENTE MITIGABLE	El consumo de agua, por trabajador por día es de 15 L, para esa zona y que se está suministrando por medio de pipas y aunque es un impacto negativo es mitigable porque este se estará pagando proporcionalmente a su consumo. En esta etapa se puede mitigar dando reporte a las fugas el dar mantenimiento a sus válvulas flotadores de tinacos y muebles de baño, así como el de usar realmente los dispositivos aplicados en proyecto como son, los muebles de baños de 6 L/descarga, llaves de regaderas de 10 L.
AIRE NEGATIVO MÍNIMO TEMPORAL MITIGABLE	Durante la operación y mantenimiento del tránsito de los vehículos, emisiones a la atmósfera de gas es combustión por medio del escape por los escapes de vehículos automotores pero es mitigable, ya que los dispositivos de control son cada día mejores y además es una realidad, se ha podido controlar en parte con políticas, que van desde los planes de contingencia ambiental, hasta la de invitar a los productores de vehículos a fabricar dispositivos más eficientes de sus autos, que se

	vuelve un impacto positivo mediano y permanente.
RESIDUOS SÓLIDOS NEGATIVO MÍNIMO PERMANENTE MITIGABLE	<p>Se ha considerado que 250 g/usuario, es la cantidad de basura que una persona (trabajador o usuaria de la "Az" desecha cada vez que hace uso del servicio; para lo cual de ser el caso se contará con la factibilidad de recolección de residuos sólidos por parte del Municipio o bien, se contratará a un proveedor de servicios de recolección autorizado</p> <p>Los residuos de manejo especial, que se generarán serán colectados y se almacenan temporalmente en Botes de plástico con tapa de 20 L rotulados (Almacén Temporal de Residuos de Manejo Especial) ubicados en los puntos de Generación de la <b>"TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA"</b> y Posteriormente se recolectan por el un proveedor de servicios de recolección autorizado para su comercialización en los Centros de acopio cercanos y/o para su disposición final.</p>
AGUAS RESIDUALES NEGATIVO MÍNIMO PERMANENTE MITIGABLE	<p>La aportación del 80% de la dotación es un volumen considerable, pero debido a la cantidad reducida de personal de servicio, así como de usuarios que utilizan los sanitarios, es insignificante el volumen que está dentro de las normas de proyecto de drenaje y alcantarillado. Estas descargarán para su tratamiento a una Separador API y pozo de absorción o de recuperación para su reutilización en el riego de áreas verdes.</p>
SOCIAL POSITIVOS MEDIANOS PERMANENTES IRREVOCABLES	<p>La prestación social que se efectúa durante la operación de la <b>"TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA"</b> es uno de los impactos de mayor beneficio para la población de la zona, al acercar y mejorar el servicio De abastecimiento de combustible en la zona.</p>
ECONÓMICO POSITIVO MEDIANO PERMANENTE IRREVOCABLE	<p>Reducción de tiempos de traslado de los habitantes de la zona para la adquisición de los energéticos que se almacenarán en la <b>"TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA"</b></p>
VIALIDAD NEGATIVO MÍNIMO PERMANENTE MITIGABLE	<p>La vialidad se verá afectada de forma casi imperceptible, por los accesos diseñados de</p>

	acuerdo con las vialidades de liga y al mínimo consumo de vehículos particulares y de transporte colectivo, para la adquisición de HIDROCARBUROS.
--	---

### **ABANDONO DEL PROYECTO:**

Siempre que ocurra un abandono de un proyecto, se presentan dos tipos de impactos.

#### **Negativos.**

Que son del tipo socioeconómicos, ya que la afectación al equipo de trabajo tiene que dejar su fuente de ingresos, posiblemente tener que capacitarse en otra cosa para no desplazarse hacia otro lugar, buscando otra fuente de trabajo.

#### **Benéficos.**

La naturaleza recuperaría en parte su condición de equilibrio.

La calidad del aire mejora ya que disminuiría la emisión de gases tóxicos.

El agua, se disminuiría su consumo, descarga y costos de tratamiento descontaminante.

Partiendo de la identificación de impactos ambientales, se parte a la evaluación y análisis cualitativos de estos.

La mitigación de dichos impactos se presenta por atributos y actividades.

### **VI.1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.**

*Tabla 10. Medidas de mitigación por variable.*

VARIABLE	MEDIDA DE MITIGACIÓN
AIRE	SUPERVISIÓN DIRECTA PARA EVITAR QUE LAS EMISIONES SEAN MAYORES A LO NORMAL. USO DE AGUA TRATADA (PARA LA CONSTRUCCIÓN) PARA MANTENER HUMEDECIDA LA SUPERFICIE DE

	TRABAJO. SUPERVISIÓN CONSTANTE Y RETIRO FRECUENTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN HACIA LUGARES AUTORIZADOS.
<b>AGUA</b>	SUPERVISIÓN DIRECTA PARA MINIMIZAR EL USO DE ESTE RECURSO. SUPERVISIÓN CONSTANTE EN EL MANEJO Y USO DEL AGUA.
<b>SUELO</b>	SUPERVISIÓN EN LOS MÉTODOS DE TRABAJO Y CONSTRUCCIÓN. RETIRO DE ESCOMBRO A SITIOS AUTORIZADOS.
<b>SERVICIO</b>	MEDIANTE UNA POLÍTICA DE LIMPIEZA, SE REDUCIRÁN LOS VOLÚMENES DE BASURA DE TIPO MUNICIPAL. LOS RESIDUOS PELIGROSOS SE ENTREGARÁN A EMPRESAS AUTORIZADAS.

#### **Preparación del sitio.**

1. El control de polvos se llevará a cabo por medio de utilización de agua en la compactación de las tercerías.
2. Los camiones que transporten el material ya sea en su salida o llegada deberán estar cubiertos con lonas en el material que transporten.
3. Para el control de las emisiones a la atmósfera, por combustión de la maquinaria y vehículos de transporte, se mitigará con un programa de mantenimiento periódico del equipo y el de haber cumplido con el programa de verificación, además de circular con el escape cerrado.
4. Instalar letrinas portátiles en el predio.

#### **Construcción.**

1. En esta etapa la emisión de polvo se reduce, desde el uso de concreto premezclado, al mismo tiempo se usará menor cantidad de agua, lo que implica ahorro de este recurso natural, así como en el gasto económico por este concepto.
2. También la reducción de maquinaria al mínimo, en esta etapa, mitiga la emisión de contaminantes a la atmósfera.

3. Es necesario tomar medidas adecuadas de seguridad en el trabajo a fin de evitar accidentes a los trabajadores, vecinos o transeúntes.

4. Utilizar mano de obra de la localidad.

5. El trabajador debe usar ropa y equipo mínimo necesario como protección.

### **Operación y mantenimiento.**

Implementación por NOM-006-ASEA-2017 de los siguientes sistemas y equipos:

1. Sistema de recuperación de vapores en el procedimiento de descarga del autotanque al tanque de almacenamiento.

2. Planta de tratamiento de efluentes.

3. Diques para contención de fugas y/o derrames en área de tanques.

4. Sistema de paro de emergencia en zonas estratégicas.

5. Sistema de detección de fugas en tanques de almacenamiento e islas de descarga.

6. Se establecerá un control de los residuos peligrosos bajo la normativa de la ASEA.

7. Se establecerá un control de los residuos sólidos no peligrosos bajo la normativa de la ASEA.

8. Se establecerá un Programa Interno de Protección Civil autorizado por la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado.

9. En el proyecto se establece un sistema de drenajes separados (aguas negras, pluviales y grasosas – aceitosas).

10. Usando las actuales gasolinas sin plomo como energético; se reduce en gran parte la contaminación, y usando dispositivos como convertidores catalíticos en los autos que controlen y minimicen la emisión de contaminantes al exterior, se contribuye al mejoramiento del medio ambiente.

11. El ruido de las unidades vehiculares es realmente es limitado, sin embargo por requerimiento de

la Secretaría de Medio Ambiente del Estado se colocarán carteles en lugares visibles a efecto de informar el requerimiento de la verificación vehicular.

12. Se contará con un acceso y salida a la vialidad de influencia adecuada para no afectar el tráfico en la zona de influencia.

La atención permanente a las medidas de control, manejo y reporte ambiental durante las etapas de operación y mantenimiento de la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA contempla los servicios para: mantenimiento, recolección de residuos peligrosos y de manejo especial, monitoreo del equipo, monitoreo ambiental (análisis de la descarga), reporte anual de la Cedula de Operación Anual, entre otros conceptos establecidos en la normativa aplicable a la actividad que se realizará mínimo de forma anual y a lo largo de la vida útil.

## **VI.2 IMPACTOS RESIDUALES.**

Los impactos residuales que pueden generarse por la construcción de la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA se presentan en la maquinaria y los vehículos automotores que se vean involucrados en el desarrollo del proyecto estos influirán por la emisión de los gases por la quema de su combustible, así como el posible potencial vertimiento de sustancias contaminantes al suelo, subsuelo y mantos freáticos, sin embargo para reducir este impacto se utilizará solo maquinaria en buen estado mecánico de tal forma que se asegure que la emisión de partículas contaminantes a la atmosfera por la quema de combustibles fósiles, se produzca dentro de los parámetros permisibles establecidos por dichas normas. Y en lo que respecta a las sustancias contaminantes, se les dará el manejo adecuado y serán almacenadas temporalmente en la fosa de captación de aguas residuales y en el almacén de residuos peligrosos (estopas, trapos y envases impregnados de sustancias contaminantes), ambos residuos serán dispuestos a empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos como se mencionó y describió más ampliamente en puntos anteriores.

## VI. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

### VII.1. PRONÓSTICO DEL ESCENARIO.

En caso de cancelación o cierre de la actividad, no aplica la restauración del sitio a su condición original, ya que se trata de un predio dentro de la zona de transición urbana-rural, impactado por actividades antropogénicas y agrícolas, es decir no requiere ser incorporado a un sistema ambiental de condiciones originales. Sin embargo, la restauración se enfocaría a la condición del impacto urbano como sería reincorporación del uso de suelo que se pudiera dar en un largo plazo a la zona de influencia del proyecto.

En su caso más allá de la vida útil planteada para la actividad de 40 años o más; aplicaría en ese momento evaluar la condición de la edificación para su reuso o en su caso demoler la construcción para el nuevo uso que decida el propietario del predio, siguiendo las políticas ambientales y de desarrollo urbano vigentes.

En ese momento y circunstancia, las actividades necesarias, tales como la desinstalación de equipo y la limpieza de material de escombros deberán seguir la normativa de manejo de residuos de manejo especial o residuos peligrosos resultantes, así como la regulación de las autoridades municipal, estatal y/o federal.

### VII.2. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.

Este programa será aplicado por personal de la empresa o contratado especialmente para ello y tendrá como objetivo: **Establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas de mitigación incluidas en la presente Manifestación de Impacto Ambiental modalidad particular, así como las condicionantes hechas por la autoridad dentro del resolutivo del presente documento.**

Tabla 11. Programa de vigilancia ambiental de la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA (TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA)

N.o.	Procedimiento	
1.-	Supervisión de la acción de mitigación a) verificar su aplicación b) verificar su eficiencia	I si es eficiente 1.-asegurar su aplicación durante el tiempo propuesto o necesario II si no es eficiente 1.- Identificar la causa de la ineficiencia 2.- Identificar y evaluar los impactos residuales 3.- Proponer una nueva medida 4.- Aplicar la nueva medida 5.- Si ocurren impactos residuales proponer su remediación

N.o.	Procedimiento	
		6.- Iniciar de nuevo el ciclo de verificación de la aplicación de las medidas propuestas
2.-	Verificación de sanitarios portátiles	a.- Revisión de su instalación b.- Revisión de la instalación de suficientes equipos en relación con el número de trabajadores c.- Revisión de los niveles de los tanques de almacenamiento I si el nivel esta por rebasarse 1- avisar a la empresa para su mantenimiento II si el nivel esta normal 1.- espera la visita programada d.- verificación del buen estado de la letrina i.- si se detectan fugas 1.- avisar a la empresa correspondiente para su reparación ii.- si la fuga alcanzo a llegar al suelo 1.- solicitar a la empresa correspondiente la remediación del suelo contaminado e.- verificación del buen uso del sanitario portátil
3.-	Mantenimiento de equipo y maquinaria	a) verificación visual de la opacidad del humo que se emita por el escape i.- cuando el humo sea opaco u oscuro y en exceso 1.-solicitar a la empresa correspondiente el retiro del vehículo del sitio del proyecto para su revisión y mantenimiento. b).- verificación visual del estado de las mangueras y líneas y depósitos de líquidos i.- cuando se detectan fugas 1.- solicitar a la empresa correspondiente el retiro del vehículo del sitio del proyecto para su revisión y reparación 2.- si la fuga se derramo al suelo , solicitar a la empresa correspondiente la remediación del suelo contaminado c) verificar que se realice el mantenimiento de los equipos y vehículos en el sitio del proyecto i.- cuando se detecte que se realiza

N.o.	Procedimiento	
		<p>mantenimiento de los equipos o vehículos en el sitio del proyecto</p> <p>1.- se solicitara a la empresa correspondiente el retiro del equipo y/o vehículo del sitio del proyecto y se verificara su ingreso a un taller especializado para su revisión y reparación.</p>
4.-	Instalación de contenedores para residuos sólidos	<p>a) verificar la instalación de los contenedores</p> <p>i.- cuando no se encuentren instalados</p> <p>1.- dar aviso al ayuntamiento para que procedan a su instalación</p> <p>b) verificar que el sitio de los contenedores es el adecuado</p> <p>i.- si no es el adecuado</p> <p>1.- solicitar su reubicación</p> <p>c).- verificar el número de contenedores sea el adecuado</p> <p>i.- si no es el adecuado</p> <p>1.- solicitar el ajuste en cantidad</p> <p>d) verificar el estado de los contenedores</p> <p>i.- si están en mal estado</p> <p>1.- solicitar el cambio o reposición</p>
5.-	Instalación del almacén de residuos peligrosos	<p>a.- verificar periódicamente la elaboración de las bitácoras de control de los residuos peligrosos</p> <p>b.- verificar que no se rebase el tiempo de almacenamiento</p>
6.-	Fosa séptica de aguas residuales	<p>a.- verificar el mantenimiento periódico</p> <p>b.- realizar los análisis periódicos</p>
7.-	Fosa de captación de aguas residuales industriales	<p>a.- verificar niveles</p> <p>b.- verificar la limpieza periódica por empresa autorizada</p>
8.-	Verificar el cumplimiento de los términos y condicionantes de los contenidos en la autorización en materia de impacto ambiental, emitida por la ASEA	<p>El técnico ambiental contratado por la empresa será el encargado de verificar el cumplimiento de los términos y condicionantes y de elaborar la carpeta de cumplimiento ambiental y de enviar los reportes correspondientes a las autoridades ambientales.</p>

### VII.3. CONCLUSIONES.

El predio en el que se pretende el desarrollo de la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA corresponde al área de crecimiento industrial La infraestructura física del Sistema de la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA, está conformado por una extensión de terreno de 4,517.20 m<sup>2</sup> que se encuentra en la calle transportistas número 107 Cp.65503 municipio Salinas Victoria Nuevo León, cuya actividad principal consistirá en la **“recepción, almacenamiento y entrega de Diesel”** con una capacidad almacenamiento de 9, 435barriles netos de operación.

En lo concerniente a la creciente necesidad de infraestructura de servicios entre los cuales está el sistema de almacenamiento de combustibles, en este marco se insertará el proyecto contenido en el presente Estudio de Impacto Ambiental, manifestándose en este documento, cumpliendo con toda la normativa ambiental de acuerdo al alcance de la actividad y considerando los aspectos tecnológicos, de seguridad, protección ambiental con medidas, dispositivos y sistemas de seguridad que permitan minimizar los riesgos e impactos al medio ambiente y a la salud en las diferentes etapas de su desarrollo. Así el proyecto contempla implementar equipos e instalaciones necesarias para reducir las emisiones al ambiente en la realización de todas las operaciones de la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA

Lo anterior permite a las autoridades con injerencia del Municipio, Estado y Federación responsables, de llevar a cabo las supervisiones y verificaciones correspondientes sobre el cumplimiento de los puntos antes descritos y, en su caso, a las áreas encargadas de La secretaria de Energía de monitorear y dar seguimiento a las condiciones de operación de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Salinas Victoria.

Las manifestaciones anteriores sobre el proyecto, también se soportan en el presente estudio de impacto ambiental, mediante el cual se analizan de forma integral los factores involucrados, en este sentido se tiene que la operación y mantenimiento de la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA, perteneciente a la empresa PRIMEFUEL S.A P.I. DE C.V. **es ambientalmente adecuado**, según la evaluación de impacto ambiental a través de la **“Matriz de Leopold modificada”** en las etapas de **operación y mantenimiento**, el **beneficio** se da en el rango **BAJO**. La **preparación el sitio es negativo** en el rango **BAJO** y la **medición y monitoreo no provoca impacto**. **Es congruente** con los ordenamientos aplicables a la zona y actividad evaluada.

En **rubro ambiental** se sintetiza el proyecto vinculándose con los ordenamientos aplicables en materia municipal, estatal y regional de la siguiente manera: aplicando los Criterios de Regulación Ecológica correspondientes al sector **INDUSTRIAL y de CONSTRUCCIÓN**, y de estos se establece total congruencia con el Proyecto que se plantea, considerando que la **política ambiental** definida para el proyecto es: **a) Aprovechamiento Sustentable**; los **Lineamientos ecológicos** no se contraponen.

En el ámbito de uso de suelo el Proyecto de la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA presenta los siguientes atributos:

- Ventajas logísticas: carreteras regionales.
- Punto de enlace entre la ciudad y el Valle.
- Dinámica industrial del sur de la ciudad.
- Predio localizado en Zona de Aprovechamiento Sustentable.

En el desarrollo económico e industrial se tiene que el municipio de salinas victoria ha destacado a nivel regional por el interés industrial despertado por grandes empresas trasnacionales por su ubicación al norte del país.

Con los anteriores argumentos podemos establecer que el proyecto que se propone para la TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO SALINAS VICTORIA es:

**Socialmente aceptable** ya que la empresa participará en la generación de empleos. **Económicamente** contribuye a las finanzas del Estado de Nuevo León (pago de derechos e impuestos), a las finanzas del país vía impuestos, asimismo genera beneficio económico para la población. **Es políticamente adecuado** al sumarse como fuente de empleo, cabe decir que las estadísticas socioeconómicas señalan al sector terciario, al que pertenece la actividad, el cual contribuye en mayor medida como empleador en el municipio de Salinas Victoria. **Es técnicamente factible** al integrar la tecnología de última generación para un control ambiental y de riesgo eficientes. **Es coadyuvante** con las políticas federales, estatales y municipales, para el control de la migración y generación de empleos, asimismo esta infraestructura de servicios se suma como elemento de competitividad favoreciendo al municipio en su tendencia y potencial de desarrollo.

Por todo lo anterior, se considera que **el proyecto planteado en sus etapas de preparación de sitio, construcción, operación y mantenimiento es altamente viable en el aspecto social y ambiental**, dado que no causa afectaciones al medio ambiente y repercute favorablemente en materia social y económica.